



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022 00201 00
PROCESO:	Verbal -R.C.E.-
DEMANDANTE:	Juan David Ibarra Hernández
DEMANDADOS:	Tax Súper y otros
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	Agrega respuesta al llamamiento en garantía

En esta demanda verbal -Responsabilidad Civil Extracontractual-, presentada por el señor JUAN DAVID IBARRA HERNÁNDEZ en contra de las sociedades TAXIS SÚPER S.A. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y los señores JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ URREA y NELSON RAÚL GIRALDO GIRALDO, se admitió el llamamiento en garantía que hace la empresa de taxis a la compañía aseguradora por auto del 25 de agosto del corriente año.

En el escrito que antecede, la aseguradora codemandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por intermedio de su apoderado da respuesta a la demanda de llamamiento en garantía, propone excepciones de fondo y solicita pruebas, la cual se ordena agregar al proceso y darle el trámite que corresponde en la instancia procesal debida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

f.m.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0449623407ee53f391513177a69a3f734b041ead8761385047b97a1f94dc290b**

Documento generado en 06/09/2022 12:17:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>